

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8105** CAMPROCEM, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CALPROX, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que, el 26 de noviembre de 2021, la Junta general de socios con carácter universal de Camprocem, S.L., y el socio único de la mercantil Calprox, S.L.U., acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de Calprox, S.L.U. (sociedad absorbida) por parte de Camprocem, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión suscrito el 26 de noviembre de 2021 por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la LME al haberse adoptado el acuerdo de fusión en junta general universal y de forma unánime, y en el artículo 49 de la LME dado que la sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 26 de noviembre de 2021.- El Administrador único de la mercantil Camprocem, S.L. y de Calprox, S.L.U., Bartolomé Lloret Giménez.

ID: A210063908-1